

Quillota, 12 de Abril de 2023
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. NUM: 3.301 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°1434 de 27 de marzo de 2023, de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcaldesa (s), en que solicita autorización por el descuento de las Licencias Médicas a la funcionaria Marcela Corazanis Riveros, Cédula de Identidad N°9.661.284-2;
2. Resolución alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N°6325/2019;
4. Resolución Contraloría Regional de Valparaíso N°R005220/2022;
5. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
6. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a aplicar descuento de sus remuneraciones a Marcela Corazanis Riveros, Cédula de Identidad N°9.661.284-2, Cargo Técnico Paramédico, Categoría D Nivel 3, cuya deuda es de \$7.973.549 equivalente a U.T.M. 133,7956 U.T.M septiembre del 2022 pagaderas en 126 parcialidades de 1,0619 U.T.M de su monto vigente al momento de hacer efectivo el descuento, las cuales deberán deducirse en los próximos ajustes de sus remuneraciones en relación con el sueldo que mensualmente percibe. La deuda señalada se devengará a contar de abril del año en curso y con un 12% de interés anual a favor del fisco por licencias médicas no autorizadas (rechazadas) por la Compín este valor no debe superar el 50% de sus remuneraciones hasta que se extinga la deuda.

SEGUNDO: **APLÍCASE** el descuento establecido en la remuneración desde el mes de abril del 2023.

TERCERO: **ADOpte** la Dirección del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

ANÓTESE, COMUNÍCASE Y REGÍSTRASE en el sistema de información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secretaría Municipal 2.- Finanzas Salud 3.- RRHH Salud 4.- Interesado (a) 5.- Oficina Control 6.- Archivo
Departamento de Salud 7.- Contraloría Regional de Valparaíso..
OCS/DMB/VAM/AEB/CER/ama.